

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01	
		Fecha	02/01/2024	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3		
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN				

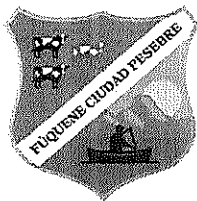
INFORME DE SUPERVISION DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

1. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

TIPO DE INFORME:	PARCIAL:		FINAL:	X
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	DESDE:	30 DE NOVIEMBRE DE 2.025	HASTA:	15 DE DICIEMBRE DE 2.025
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CAROLINA CASTILLO ROJAS			
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO			

2. DATOS DEL CONTRATO

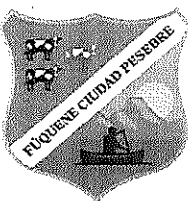
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO	044-2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICA Y OPERATIVA DIRIGIDA A GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN CICLISMO MODALIDAD CICLOMONTAÑISMO, MASCULINO Y FEMENINO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CRISANTO SUAREZ PEÑA
NIT EN CASO DE PERSONA JURÍDICA	N/A
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NO. DE CÉDULA DEL CONTRATISTA:	79.166.854
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 23.833.333
VALOR ADICION 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
PAGO NO.	10 FINAL
PERIODO DE PAGO	POR EL 30 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL PAGO	\$ 2.500.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CAROLINA CASTILLO ROJAS Secretaria De Gobierno
REGIMEN TRIBUTARIO	Responsable de IVA SI ☐ NO ☒
REGISTRO PRESUPUESTAL	81
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	98

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 5	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		

3. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

NÚMERO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	SE INCUMPLIO A LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Entregar el cronograma de trabajo mensual dentro de los primeros 5 días de cada mes al supervisor del contrato.		X		El contratista informa que entregó al director de Deporte el cronograma de trabajo mensual establecido, obteniendo su aprobación. Se evidenció el cumplimiento de los objetivos definidos y el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Anexo 1: Plan Pedagógico – Escuela de Formación de Ciclomontañismo
2	Entregar mensualmente informe de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: listas de asistencia y registro fotográfico en medio magnético. El informe debe contener de manera desagregada la población atendida indicando la zona de ubicación del municipio, la condición de la persona y la meta a la que hace relación.		X		El contratista evidencia haber presentado el informe de actividades ejecutadas, acompañado de las evidencias correspondientes relacionadas con la población atendida en el municipio de Fúquene, cumpliendo así con los requerimientos establecidos por la supervisión. Anexo 2: Evidencia fotográfica
3	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.		X		Se verificó que el contratista ejecutó de manera pertinente el proceso técnico-pedagógico en el municipio de Fúquene, dentro de la modalidad de ciclomontañismo, dando cobertura a los niveles de iniciación, fundamentación y especialización deportiva. El proceso se desarrolló en coherencia con los Planes Pedagógicos y las Mallas Curriculares vigentes. Anexo 3: Lista de asistencia
4	Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y		X		Se verificó que el contratista efectuó la convocatoria en los sectores designados por el Coordinador de Deportes, mediante el uso de piezas publicitarias, redes sociales y acciones de socialización directa en las instituciones educativas del municipio. La estrategia de convocatoria estuvo orientada a la población objetivo del programa, conformada por niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años. Anexo 4: Pantallazo publicidad en redes

	pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.																			
5	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: <table border="1"><thead><tr><th>DEPORTE</th><th>INICIACIÓN</th><th>FUNDAMENTACIÓN</th><th>ESPECIALIZACIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>INDIVIDUALES</td><td>10</td><td>12</td><td>12</td><td>34</td></tr><tr><td>COLECTIVO</td><td>15</td><td>20</td><td>20</td><td>55</td></tr></tbody></table>	DEPORTE	INICIACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	TOTAL	INDIVIDUALES	10	12	12	34	COLECTIVO	15	20	20	55		X		Se verificó que el contratista cumplió de manera satisfactoria con el proceso de cobertura dirigido a niños, niñas y adolescentes del municipio, obteniendo los siguientes resultados: 16 beneficiarios en el nivel de Iniciación, 15 en Fundamentación y 1 en Especialización, para un total de 32 participantes vinculados. Con ello, se evidencia el cumplimiento de la meta de cobertura definida por el programa. Anexo 5: Formato de cobertura
DEPORTE	INICIACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	TOTAL																
INDIVIDUALES	10	12	12	34																
COLECTIVO	15	20	20	55																
6	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.		X		Se constata que el contratista desarrolló 12 horas de trabajo directo con los grupos de ciclomontañismo, distribuidas en 3 sesiones de 2 horas para el grupo de Iniciación y 3 sesiones de 2 horas para el grupo de Fundamentación. Adicionalmente, ejecutó 4 horas de trabajo con la Institución Educativa ITCC – Sede María Auxiliadora. Asimismo, destinó 2 horas a actividades de planeación, análisis de resultados de evaluación y elaboración de informes, cumpliendo de esta manera un total de 18 horas semanales de trabajo. Anexo 6: Horarios y sitios de entrenamiento															
7	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.		X		Se evidencia que el contratista elaboró y entregó las planeaciones de las sesiones de clase al supervisor dentro del plazo establecido, atendiendo las orientaciones técnicas y pedagógicas definidas. Dichas planeaciones fueron revisadas y aprobadas por el gestor provincial. Anexo 7: Plan de clase															

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA		Versión	01
			Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION		Página 1 de 5	
INFORME DE SUPERVISIÓN				

8	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.		X		Se constató que el contratista llevó a cabo los procesos de seguimiento, control y evaluación del plan pedagógico y técnico en todos los niveles de formación, entregando reportes que cumplen con los lineamientos y parámetros establecidos. Asimismo, atendió de manera adecuada las orientaciones técnicas y pedagógicas impartidas por la Coordinación.
9	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.			X	El contratista informa que no fue requerido para dar cumplimiento a esta actividad.
10	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del municipio y departamento.			X	El contratista informa que no fue requerido para dar cumplimiento a esta actividad.
11	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.			X	El contratista informa que no fue requerido para dar cumplimiento a esta actividad.
12	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.		X		Se constata que el contratista entregó a los alumnos los formatos de inscripción y consentimiento informado correspondientes a los beneficiarios de la escuela formativa, organizándolos físicamente en carpeta. Para el siguiente mes, realizará la carga de los

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA		Versión	01
			Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION		Página 1 de 5	
INFORME DE SUPERVISIÓN				

					documentos de la totalidad de los beneficiarios del programa de deporte formativo.
					Anexo 8: Imagen consentimiento informado
13	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.		X		Se evidencia que el contratista ejecutó el programa institucional siguiendo las directrices establecidas por el supervisor y la coordinación del programa.
14	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.		X		Se deja constancia de que el contratista cuenta con la tarjeta de entrenador vigente para el correcto desarrollo del presente contrato. Anexo 9: Imagen tarjeta de entrenador
15	Apoyar activamente a la administración Municipal, Secretaria General y de Gobierno oficina de deporte municipal, en las diferentes actividades, eventos, eventualidades y responsabilidades asignadas por el supervisor del contrato.		X		Se constata que el contratista apoyó de manera activa las diferentes actividades y eventos para los cuales fue requerido por el supervisor del contrato, cumpliendo oportunamente con cada una de las responsabilidades asignadas. Entre las acciones desarrolladas se destacan: 1. Apoyo en la instalación del alumbrado navideño en Fúquene y Capellania los días 1, 2, 3 y 4 diciembre. Anexo 10: Registro fotográfico.
16	Tramitar la documentación pertinente con el propósito de efectuar el pago del contrato.		X		El contratista realizó el trámite de la documentación pertinente para tramitar el pago número diez, respectivo del mes de diciembre del contrato.
17	Disponer de todos los elementos y medios para la ejecución del presente contrato.		X		El contratista recibió por parte de la dirección de deportes cada uno de los materiales necesarios para la ejecución del contrato al inicio del mismo. Anexo 11: Evidencia entrega de materiales
18	Presentar al supervisor la certificación de pagos de seguridad social tramitar la documentación pertinente con el propósito de efectuar el pago del contrato.		X		El contratista evidencia el soporte de pago de la seguridad social y toda la documentación pertinente para el pago del contrato, respectivo al mes de DICIEMBRE. Anexo 12: Soporte de pago
19	Participar activamente en todos aquellos eventos de la administración municipal que requieran su participación.		X		El contratista ha venido participando en todos los eventos de la administración municipal que ha sido requerido.

20	Las demás que su supervisor del contrato considere pertinentes para el correcto desarrollo del objeto contractual.		X		Se evidencia que el contratista apoyó la instalación de los alumbrados navideños en el Municipio.
----	--	--	---	--	---

Modificaciones Contractuales: SI ☐ NO ☒

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período comprendido entre el 30 de NOVIEMBRE al 15 de DICIEMBRE de 2025, se recibe a satisfacción y se deja constancia que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y las obligaciones del contrato, conforme las normas, especificaciones, procedimientos, lineamientos técnicos y jurídicos, y normatividad aplicable a los temas.

4- ESTADO DE LA GARANTÍA

No	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		MONTO DEL AMPARO	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS NATURALES

Periodo pagado	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
FEBRERO 2025	\$ 142.350	\$ 17.800	\$ 22.800	\$ 3.500	32943993
MARZO 2025	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 34.700	32951462
ABRIL 2025	\$ 1.423.500	\$ 179.400	\$ 229.600	\$ 35.000	32983385
MAYO 2025	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 34.700	33556420
JUNIO 2025	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 34.700	33577802
JULIO 2025	\$ 1.423.500	\$ 179.000	\$ 229.000	\$ 34.900	34477027
AGOSTO 2025	\$ 1.423.500	\$ 179.700	\$ 230.000	\$ 35.100	34829795
SEPTIEMBRE 2025	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 34.700	34835088
OCTUBRE 2025	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 34.700	34903813
NOVIEMBRE 2025	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 34.700	35154903
DICIEMBRE 2025	\$ 711.750	\$ 89.000	\$ 113.900	\$ 17.400	35687401

La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.

6- EJECUCION PRESUPUESTAL

Valor Inicial	\$ 23.833.333
Valor Adición/Modificación No. 1 SI APLICA	N/A
Valor Adición/Modificación No. 2 SI APLICA	N/A
Valor Total	\$ 23.833.333
Pago No. 1	\$ 2.500.000
Pago No. 2	\$ 2.500.000
Pago No. 3	\$ 2.500.000
Pago No. 4	\$ 2.500.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 5	
INFORME DE SUPERVISIÓN			

Pago No. 5	\$ 2.500.000
Pago No. 6	\$ 2.500.000
Pago No. 7	\$ 2.500.000
Pago No. 8	\$ 2.500.000
Pago No. 9	\$ 2.500.000
Pago No. 10	\$ 1.333.333
Saldo (presupuestal)	\$ 0

7- PROCEDE PAGO.

SI	NO
X	

La supervisora certifica que las actividades asignadas al Contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato; por esta razón se procede a autorizar el pago FINAL por valor de \$ 1.333.333 M/CTE, el cual pertenece al periodo comprendido entre el 30 de NOVIEMBRE al 15 de DICIEMBRE del 2025, dando cumplimiento a la forma de pago pactada. De igual manera el contratista certifica que se encuentran a paz y salvo por todo concepto de pagos de salud y pensión. Para constancia se firma por el supervisor del presente contrato.



CAROLINA CASTILLO ROJAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISORA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA	Versión	01
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NIT 899.999.323-3	
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- CONTRATACION	Página 1 de 5	
INFORME DE SUPERVISIÓN			

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que **CRISANTO SUAREZ PEÑA** Identificado con la cedula de ciudadanía N° **79.166.854** Cumplió satisfactoriamente con las actividades descritas en el contrato **CPSAG No. 044-2025** correspondiente a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICA Y OPERATIVA DIRIGIDA A GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN CICLISMO MODALIDAD CICLOMONTAÑISMO, MASCULINO Y FEMENINO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE.”** de acuerdo con el informe de actividades, cuenta de cobro y seguridad social anexas al contrato. Durante el periodo comprendido entre el **30 de NOVIEMBRE** al **15 de DICIEMBRE** de **2025**.

Se expide la presente certificación, en Fúquene-Cundinamarca a los 17 días del mes de DICIEMBRE de 2025.



CAROLINA CASTILLO ROJAS
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISORA